

## MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

### Mancomunidad l'Horta Nord

2024/12262 *Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la exposición al público del Reglamento de Control Horario del Personal.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunitat, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro el expediente de aprobación inicial del reglamento de cumplimiento de control horario del personal, se expone al público durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran producido reclamaciones.

La Pobla de Farnals, a 2 de septiembre de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.

